

AUDIENCIA
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL -VERBAL RADICADO No. 819-2022

INSTALACIÓN

Hoy (11) de octubre de 2023, siendo las 1.50 pm, la funcionaria de conocimiento **KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ**, adscrita al Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Risaralda y en uso de las facultades concedidas en auto de asignación, se realiza la instalación de la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESCARGOS**; al interior del proceso de responsabilidad fiscal RAD. N° PRF- PV 819-2022, seguido en contra del señor **JONATAN DAVID RESTREPO FRANCO - PROVENCO EU**, la señora **MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA** y la señora **MARIA CELENY OCAMPO ARIAS** por presunto detrimento por irregularidades en el contrato de obra No. 1737-2019 por la suma de \$ 35.997.667 causado al DEPARTAMENTO DE RISARALDA y vinculada la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA Y AXA SEGUROS COLPATRIA SA en relación a la póliza correspondiente.

La presente audiencia será adelantada bajo el procedimiento verbal de única instancia y se le dará trámite conforme lo señalado en el Artículo 99 de la Ley 1474 de 2011.

Se llevará bajo la modalidad virtual, se deja constancia que la grabación es la prueba dentro de la presente audiencia, por lo tanto, se coloca de presente que la misma será grabada en su totalidad.

ACTUACIONES.

Apertura e imputación de responsabilidad fiscal mediante auto No. 059 del 25 de marzo del 2022. (Folio 16 al 40)

El día 14 de octubre del 2022, se realizó audiencia inicial de descargos (fl 157 al 160)

Se procede a declarar ABIERTA la presente sesión de la AUDIENCIA DE DESCARGOS dentro el proceso de la referencia.

El día 04 de agosto del 2023, se realiza la audiencia de decreto de pruebas.

El día 15 de septiembre del 2023, se realizó audiencia decreto de pruebas.

Se presenta el ORDEN DEL DÍA cómo se va a desarrollar la presente audiencia.

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.**
2. **RECEPCION DE TESTIMONIO.**
3. **CIERRE.**

DESARROLLO:

1. **PRESENTACIÓN LOS ASISTENTES.**

Para efectos de registro se procede a verificar la asistencia del presunto responsable:

PARTES	ASISTIÓ	APODERADO	NOMBRE	Correo electrónico Autorizado
MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR	NO	SI	CATALINA OCAMPO	El mismo
COENCO EU	NO	NO	NO	NO
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS	NO	SI	JULIANA LOPEZ	El mismo
ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA SA DE	SI	SI	MARGARETH LLANOS	SI
AXA COLPATRIA SA	SI	SI	DIEGO FRANCO	El mismo

Se deja constancia que se envió el LINK a todos los correos electrónicos autorizados y al que reporta en el registro mercantil de la cámara de comercio COENCO EU.

RECONOCIMIENTO DE PERSONERIAS.

Reconoce personería a la abogada MARGARETH LLANOS, apoderada sustituta.

Los demás abogados ya tienen personería.

Decisión notificada en estrados.

2. RECEPCION DE TESTIMONIO

La funcionaria de conocimiento informa a la abogada que solicito el testigo donde esta quien informa que está en la sala que es el arquitecto MORALES.

Se indica que procederá a recepcionar el testimonio se leen los generales de ley.

Se rindió testimonio por el arquitecto MORALES.

Decisión notificada en estrados.

3. CIERRE.

Se procede a declarar TERMINADA la AUDIENCIA DE PRUEBAS TESTIMONIAL, siendo a las 2:50 PM y se firma por quien intervino, aclarando que esta acta no constituye prueba.

NOTA IMPORTANTE: Se revisaran todas las pruebas allegadas y practicadas y procederá a fijar fecha para continuar con audiencia, el LINK será allegado a los correos electrónicos.

Decisión notificada en estrados.

Firma



KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ
 Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
 Correo electrónico: karla.campuzano@contraloriarisaralda.gov.co